

La corresponsabilidad es, si se quiere, el aspecto más trascendente en la configuración de una sociedad equitativa y sostenible a largo plazo. La partícula “co” que antecede a la palabra responsable, indica participación en una responsabilidad común a todos. En tal sentido, el prefijo iría más allá, implicaría así mismo “co-habitar” o “con-vivir”, referido a vivir en compañía de otro u otros, equivale a con e indica unión o compañía. Por ejemplo, el co-acusado es quien también está acusado, el co-heredero es quien también se beneficia de una herencia. Pero, también es un sustantivo que se refiere a la persona que está obligada a responder por alguna cosa o persona y, también, dicese de la persona que pone atención en lo que hace o decide. Entonces, el término co-responsable se refiere a aquel que también es responsable. Será el que es responsable junto con otro u otros, aunque ello no esté directamente explicitado en la realidad.

Cuando se decide que se quiere cohabitar de tal o cual manera, ello nos convierte en corresponsables. Una buena con-vivencia sólo se puede garantizar en el ejercicio del respeto por la intimidad y los derechos del otro, especialmente cuando la propia comunidad asume el control a partir del co-gobierno. Todos fallamos de una u otra manera en el constante aprendizaje de estos instrumentos útiles para el autogobierno y la autogestión, bien sea por la expresa voluntad o por omisión involuntaria de las reglas, o bien, por el hecho de que aún conociéndolas las violamos.

La convivencia debe partir de un acto autoconsciente que busca esencialmente hacer el bien, esa es la moral que funda una buena convivencia. Convendría traer a colación la tercera proposición de Kant con respecto a la moral: “El deber es la necesidad de una acción por respeto a la ley”. Las acciones que tienen su fin en las cosas, en los objetos empíricos, nos dice Kant, no son acciones por respeto, el respeto sólo puede ser aquello que se relacione con la voluntad, pero no una voluntad sometida a las inclinaciones, sino una voluntad que descarte los beneficios de su acción, esto es, una voluntad conforme a la simple ley en sí misma.

Heidegger advierte, que cuando se habla de hombre y espacio, oímos esto como si el hombre estuviera en un lado y el espacio en otro, pero el espacio no es un enfrente del hombre, no es ni un objeto exterior ni una vivencia interior. No se dan los hombres y además espacio. En tal sentido, el espacio no es más que un constructo humano, es la materialización física, simbólica y cultural de una sociedad. Por tanto, la ciudad es el escenario espacial más coetáneo de la con-vivencia y la co-habitación humana.

La ciudad se ha convertido en el espacio esencial de la cultura contemporánea. Tener una buena o mala ciudad es obra de la sociedad que la materializa. Pasa por las decisiones que se toman desde los ámbitos administrativos, de planificación y, por sobretodo, del nivel de desarrollo cultural y material de esa sociedad. El ejercicio de la co-responsabilidad es el resultado de una profunda transformación social que involucra no sólo el acatamiento a las normas, sino también al ejemplo de quienes las hacen y ejecutan, y por su puesto de quienes las promulgan.

Una sociedad no será corresponsable mientras no entienda que la sostenibilidad de su hábitat es fundamental para las futuras generaciones y que las decisiones que tome le afectarán tarde que temprano. La densificación indiscriminada, la sobre-explotación de los recursos hídricos, las cargas sobre los ecosistemas, por ejemplo, son un despropósito urbano, que tendrá profundas consecuencia futuras.

Néstor José Rueda Gómez